



Cod Dependencia: 334 Fol: 4  
Tipo Documental:  
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS  
Destino: EDELMIRA VARGAS BENITEZ  
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026

Señora  
**EDELMIRA VARGAS BENITEZ**  
[edemira5252@hotmail.com](mailto:edemira5252@hotmail.com)  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **297442026**.

Cordial saludo, respetada señora **EDELMIRA VARGAS BENITEZ**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

*“LA SEÑORA EDELMIRA VARGAS BENITEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52506699, SOLICITA LA REACTIVACION DEL BENEFICIO DE PASAJES GRATIS PARA ELLA Y SU HIJO DAVID SANTIAGO CUELLAR VARGAS IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD 1012375641, QUIENES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO “SUSPENDIDO POR NO ACTIVAR EL BENEFICIO POR 3 MESES CONSECUTIVOS”, ASI MISMO SOLICITA QUE LA TRANSFERENCIA MONETARIA CORRESPONDIENTE A EDUCACION SEA DEPOSITADA POR MEDIO DE DAVIPLATA UTILIZANDO EL NUMERO 3222016250”*

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<b>Tipología de Subsidio</b>	<b>Personas con Discapacidad</b>	<b>Persona Mayor</b>	<b>Pobreza</b>
<b>Requisito</b>	<b>Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales<sup>2</sup>.</b>	<b>Tener 62 años o más.</b>	<b>Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.</b>

<sup>1</sup> Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

<sup>2</sup> De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260129-194638-ae6e68-4f5653487  
2026-01-30 11:32:03-05:00 - Página 1 de 6

Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
<b>A</b>	12	8	7
<b>B</b>	11	6	5
<b>C1 – C9</b>	8	3	No aplica
<b>C10 – C18</b>	5	2	No aplica
<b>D</b>	2	1	No aplica
<b>Sin Sisbén</b>	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)<sup>3</sup>, nos permitimos informarle, que ustedes han sido beneficiarios de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

### PASAJES GRATIS: EDELMIRA VARGAS BENITEZ

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
<b>8</b>	Agosto	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>9</b>	Septiembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>10</b>	Octubre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>11</b>	Noviembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>12</b>	Diciembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000

**NO ACTIVO:** No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

**PENDIENTE:** No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

### PASAJES GRATIS: DAVID SANTIAGO CUELLAR VARGAS

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
<b>8</b>	Agosto	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>9</b>	Septiembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>10</b>	Octubre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>11</b>	Noviembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000
<b>12</b>	Diciembre	Pobreza	5	No Activo	\$16.000

**NO ACTIVO:** No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

**PENDIENTE:** No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

Le informamos que los ciudadanos **Edelmira Vargas Benitez** y **David Santiago Cuellar Vargas** han sido beneficiarios del componente de Transmilenio como **Persona en condición de**

<sup>3</sup> Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



**Pobreza**, que de acuerdo con su categoría de Sisbén **B07**, les corresponden cinco **(5) pasajes**, según la tipología de subsidio de transporte.

En atención a su consulta, le informamos que, tras realizar las validaciones correspondientes en las bases de datos de la entidad, se identificó que su beneficio de pasajes gratuitos presenta un **bloqueo temporal**. Esta medida se adoptó debido a que no se realizó el uso de los pasajes asignados durante el periodo establecido.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la **no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos** constituye causal de suspensión temporal del beneficio, como mecanismo para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

Sin embargo, hemos evidenciado que, junto con su petición, nos remitieron los documentos de identidad, los cuales nos permiten iniciar la actualización de su caso y gestionar el levantamiento del bloqueo temporal. Es importante señalar que este proceso comprende varias etapas que deben cumplirse para asegurar que la gestión se realice correctamente.

Su caso será remitido al área encargada de la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias, que procederá a gestionar la novedad y a aplicar los ajustes en los próximos ciclos de recargas de pasajes gratuitos.

Dado que el proceso de recargas se organiza en ciclos específicos, cada novedad o actualización solo se refleja una vez que haya finalizado el ciclo anterior y se habilite el siguiente. Este procedimiento es fundamental para garantizar que los listados de beneficiarios se construyan de manera adecuada y sin errores. Durante este proceso, también se realizan cruces de información con diferentes bases de datos para verificar que no existan inconsistencias que puedan afectar el resultado.

Una vez se completen todas las validaciones, se podrá verificar el resultado de la novedad. En caso de requerirse información adicional o identificarse alguna situación durante el proceso, nos comunicaremos con usted oportunamente para informarle los pasos a seguir.

Igualmente, los invitamos a estar pendientes cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, sigan estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Con respecto a la solicitud de “, *ASI MISMO SOLICITA QUE LA TRANSFERENCIA MONETARIA CORRESPONDIENTE A EDUCACION SEA DEPOSITADA POR MEDIO DE DAVIPLATA UTILIZANDO EL NUMERO 3222016250*”, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>4</sup>, nos permitimos informarle que hemos recibido sus datos y comenzaremos con las validaciones necesarias para atenderlo correctamente.

<sup>4</sup> Establecidas en artículo 26<sup>a</sup> del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4<sup>o</sup> del Decreto Distrital 113 del 2023.



Este proceso de verificación comprende varias etapas que deben completarse para garantizar que la gestión de su solicitud se realice de manera adecuada. La primera etapa consiste en confirmar que su requerimiento cumple con los requisitos mínimos para continuar con el trámite. Es importante señalar que esta verificación inicial no implica que la petición será aprobada, sino que permite que se avance en el proceso de validación.

En este caso, esta primera revisión ya fue realizada de manera satisfactoria. Su solicitud ahora será remitida al área encargada de la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias, quien evaluará si la novedad mencionada puede gestionarse en el próximo ciclo de transferencias monetarias.

Dado que el proceso de transferencias se organiza en ciclos específicos, cada novedad o actualización solo puede reflejarse una vez que se haya completado el ciclo anterior y se habilite el siguiente. Este procedimiento es clave para garantizar que los listados de beneficiarios se construyan correctamente y que no se generen errores en los pagos. Además, durante este proceso se realizarán cruces de información con diferentes bases de datos para verificar que no existan inconsistencias que puedan afectar el resultado.

Una vez se completen todas las validaciones, se podrá verificar el resultado de su solicitud. En caso de que se requiera información adicional o se identifique alguna novedad durante el proceso, nos comunicaremos con usted oportunamente.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

### MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Laura Buitrago – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

#### AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260129-194638-aee668-4f5653487  
2026-01-30 11:20:23-05:00 - Página 4 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026015470

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260129-194638-ae5e58-45653487

Creación: 2026-01-29 19:46:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-30 13:20:21



Escanee el código  
para verificación

Firma: MAURICIO

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260129-194638-ae5e58-45653487  
2026-01-30 13:20:23-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260129-194638-ae5e58-45653487  
2026-01-30 13:20:23-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026015470

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260129-194638-ae5e58-45653487

Creación: 2026-01-29 19:46:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-30 13:20:21



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-29 19:46:52 Lec.: 2026-01-30 13:19:35 Res.: 2026-01-30 13:20:21 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign